



UNINPAHU
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
Vigilada Mineducación

Bogotá, D.C., 31 de enero de 2024
Señores (as)
Directores (as) de Biblioteca
Ciudad

Asunto: Solicitud y/o renovación convenios interbibliotecarios

Cordial saludo:

Con el fin de fortalecer la cobertura de los servicios brindados por la Biblioteca Hernán Linares de la Fundación Universitaria para el Desarrollo Humano UNINPAHU mediante la cooperación institucional, manifestamos el interés de establecer y/o renovar el Convenio Institucional para el Préstamo Interbibliotecario para acceder a los servicios de préstamo y atención a usuarios entre su institución y la nuestra para el año 2024.

Para tal fin, relacionamos los formatos de solicitud de préstamo Interbibliotecario y cartas de presentación para acceder a los servicios de consulta con las firmas autorizadas para la realización de solicitudes.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para poner a disposición de su institución nuestras colecciones, recursos y servicios, los cuales están disponibles para la comunidad educativa de su prestigiosa institución.

Cordialmente,

~~Jimmy Arévalo Melo~~

Coordinadora de Biblioteca

E-mail:

coordinacionbiblioteca@uninpahu.edu.co

Tel. 3323500 Ext. 501 - 502

www.uninpahu.edu.co | uninpahu@uninpahu.edu.co | Bogotá D.C. - Colombia

Personería Jurídica según Resolución No. 18991 del 30 de diciembre de 2013 del Ministerio de Educación Nacional

Sede Administrativa: Carrera 16 39A 77 | PBX: 332 3500

Horarios de Atención

Lunes a viernes: 7:00 a.m. - 8:00 p.m.

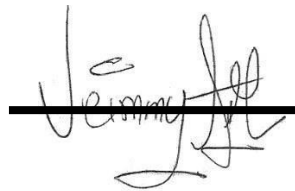
Sábados: 7:00 a.m. - 2:00 p.m.

Localización: Diagonal 40 A. N°18-29

Condiciones del Servicio

- Presentar la carta expedida por la institución, debidamente firmada por el personal autorizado.
- Presentar el carné institucional (vigente), que lo acredita como miembro activo de la determinada institución.
- Presentar el formato de préstamo interbibliotecario autorizado y debidamente firmado de la institución a la que pertenece, si el usuario desea retirar el material de nuestra biblioteca.
- La Biblioteca Hernán Linares de la Uninpahu, validará la disposición del material, así como la fecha de entrega del material.
- El tiempo de préstamo del material será de ocho días calendario sin renovación.
- La consulta en sala del material será dentro del horario establecido
- El costo de las sanciones está sujeto a las condiciones establecidas por la Biblioteca Hernán Linares de la Uninpahu.

Firma autorizada para convenios interbibliotecarios Biblioteca Hernán Linares



~~**JEIMMY ARÉVALO MELO**~~
Directora de Biblioteca
📍 Carrera 16 # 39A - 77 - Bogotá, D.C.
☎ 332 35 00 Ext. 501
🌐 www.uninpahu.edu.co

